



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

INSTRUMENTO # 7 FARMACIA						
ESTANDARES	Nº	CRITERIOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
1-La Farmacia cuenta con los requisitos legales para su operación y dispone de los recursos humanos mínimos para ofrecer la atención.	1.1	La Farmacia tiene visible al público su licencia de operación vigente.				
	1.2	Farmacéuticos.				
	1.3	Técnico en Farmacia o Asistente de Farmacia idóneo.				
	1.4	Personal administrativo de apoyo.				
	1.5	Personal asignado para limpieza.				
	1.6	Cuentan con Comité de fármaco-vigilancia.				
2. La Farmacia cuenta con la infraestructura necesaria para su funcionamiento.	2.1	Sala de espera.				
	2.2	Servicio Sanitario para pacientes con insumos básicos para su funcionamiento (papel higiénico, papel toalla, jabón líquido para manos).				
	2.3	Ventanillas de atención (entrega de recetas y retiro de medicamentos) .				
	2.4	Área de distribución o entrega de medicamentos.				
	2.5	Área de administración/oficina de Jefatura				
3. El área de distribución/entrega de medicamentos cuenta con el mobiliario y equipo para su funcionamiento.	3.1	Equipo de cómputo.				
	3.2	Equipo de oficina.				
	3.3	Iluminación natural o artificial				
	3.4	Recipiente con bolsa para desecho común.				
	3.5	Aire acondicionado o ventilador.				



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

4. El área de distribución/entrega de medicamentos está accesible al área de prestación de servicios.	4.1	El área de distribución de medicamentos al paciente está ubicado en la misma área de la entrega de servicios de consulta externa.				
	4.2	Se cuenta con un área para brindar orientación farmacéutica a los usuarios.				
5. El área de inventarios de medicamentos está señalizada, es accesible y cuenta con las condiciones necesarias para la entrega de los medicamentos.	5.1	El área del inventario de medicamentos está identificada.				
	5.2	El área del inventario de medicamentos es de fácil acceso.				
	5.3	Existen estantes.				
	5.4	Se observa Equipo de control de temperatura y humedad con sus registros.				
	5.5	Ausencia de incidencia de luz solar				
	5.6	La ventanilla o espacio de atención permite una buena interacción con el usuario/a.				
	5.7	Los medicamentos están organizados según el sistema de rotación de inventarios eficiente.(FIFO/FEFO) Primero en entrar primero en salir, primero en vencer primero en salir.				
	5.8	Los medicamentos observados tienen fecha vigente.				
	5.9	Hay un registro diario de entrega de medicamentos.				
	5.10	Caja fuerte o Estante con seguridad para almacenar los medicamentos controlados.				
5.11	Los medicamentos que necesitan refrigeración, están almacenados en una refrigeradora destinada exclusivamente para ese fin.					



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

	5.12	Existe un sistema eficiente de Control de Inventarios.				
FARMACIA						
6. El área administrativa cuenta con el mobiliario y equipo para su funcionamiento.	6.1	Equipo de computo				
	6.2	Equipo de oficina				
	6.3	Iluminación natural o artificial				
	6.4	Recipiente con bolsa para desecho común con tapa.				
	6.5	Aire acondicionado				
7. La farmacia dispone de formularios suficientes que permitan el funcionamiento ininterrumpido.	7.1	Formulario para requisición de medicamentos.				
	7.2	Registro diario de entrega de medicamentos.				
	7.3	Informe semanal/mensual de entradas y salidas de medicamentos.				
8. La farmacia cuenta con facilidades para la atención de personas con discapacidad.	8.1	Rampas de acceso.				
SEGURIDAD						
9. La farmacia cuenta con las condiciones para responder a incendios o desastres naturales en casos de emergencia .	9.1	Extintores para incendios en las diferentes áreas/accesible y vigente				
	9.2	Señalización de salidas				
	9.3	Lámparas de emergencia en pasillos				
	9.4	Mapa o Ruta de evacuación en caso de emergencia.				



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

ATENCION FARMACEUTICA A PACIENTES CON VIH/SIDA (Solo Instalaciones con Clínica de TARV)						
10. La Farmacia, el Almacén de Medicamentos o el Stock de Medicamentos del Hospital dispone de los medicamentos para niños/as, adultos, adolescentes y gestantes.	10.1	Verificar la farmacia o almacén de medicamentos la existencia de medicamentos de acuerdo a la norma de VIH.				
11. Los colaboradores del Servicio de Orientación Farmacéutica para pacientes VIH atienden con criterios de calidad, calidez y confidencialidad.	11.1	Saluda al paciente				
	11.2	Brinda orientación a los pacientes y familiares sobre la terapia antirretroviral y otros medicamentos.				
	11.3	Refuerza la importancia de la adherencia de la terapia antirretroviral.				
	11.4	Se mantiene un tono de voz y volumen que permita mantener la privacidad de la conversación.				
12. El área donde se brinda orientación sobre medicamentos de la terapia antirretroviral cuenta con el mobiliario y equipo para su funcionamiento.	12.1	Sillas/bancas para usuarios/as en sala de espera.				
	12.2	Sillas para proveedor/a.				
	12.3	Sillas para los pacientes				
	12.4	Silla para acompañante.				
	12.5	Iluminación natural o artificial.				
	12.6	Recipiente con bolsa para desecho común.				



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

ATENCIÓN FARMACEÚTICA A PACIENTES CON VIH/SIDA (Solo Instalaciones con Clínica de TARV)						
13. La Farmacia del hospital dispone de los medicamentos antituberculosos específicos para pacientes con TB, según las normas.	13.1	Verificar en la farmacia o almacén de medicamentos la existencia de medicamentos de acuerdo al Programa.				
LAVADO DE MANOS						
14. En el servicio de salud, el personal practica el lavado de manos con la técnica correcta.	14.1	Se lava con jabón líquido o se frota las manos con alcohol gel antes y después de cada procedimiento.				
	14.2	Uñas cortas sin esmalte oscuros, acrílico y sin accesorios.				
	14.3	En caso de lesiones, cubre con apósito impermeable (tipo curita).				
	14.4	Utiliza agua corrida y jabón líquido.				
	14.5	Se frota las manos en la palma, dorso y entre los dedos por 20 segundos como mínimo.				
	14.6	Se seca con toalla de papel.				
	14.7	Cierra el chorro sin contaminarse las manos (utilizando la toalla de papel con la que se secó) o con codo o pedal.				



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
ESTANDARES DE CALIDAD PARA INSTALACIONES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Para darle validez a este documento sírvase firmar donde corresponda:	Estándares		
Firma de la persona que acompaña esta medición:	Total:		14
Firma y sello de la autoridad <u>que da fe de la realización de</u> esta medición:	Observados:		
	No aplican:		
Firma de la persona que realiza esta medición:	Alcanzados:		
	No Alcanzados:		